

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

1013. RESOLUCIÓN Nº 1070, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE DECLARAN GANADORES DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2025.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2025001070 de fecha 23 de junio de 2025, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2025 a los siguientes concursantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

Categoría Asociaciones Vecinales:

Primer Premio dotado con 900,00 €: AV ÁGORA (G29902095).

Segundo Premio dotado con 800,00 €: AV EL PUEBLO (G29960127).

Tercer Premio dotado con 700,00 €: AV COMUNIDAD VIRGEN DE LA VICTORIA (H29951431).

Cuarto Premio dotado con 600,00 €: AV HIPÓDROMO (G29902616).

Quinto Premio dotado con 500,00 €: AV CONVIVENCIA (G29902590).

Accésit dotado con 360,00 €: AV INDUSTRIAL (G52030293).

Categoría Establecimientos Comerciales:

Primer Premio dotado con 900,00 €: HERNANDEZ*LOPEZ,VIRGINIA (45-----S).

Segundo Premio dotado con 800,00 €: GARCIA*LOPEZ,FRANCISCO (45-----H).

Tercer Premio dotado con 700,00 €: desierto

Cuarto Premio dotado con 600,00 €: desierto

Quinto Premio dotado con 500,00 €: desierto

Accésit dotado con 360,00 €: desierto

Categoría Entidades Religiosas:

Primer Premio dotado con 900,00 €: HERMANDAD JESUS NAZARENO Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES (G29958923).

Segundo Premio dotado con 800,00 €: HERMANDAD DEL ROCÍO (R5200048F).

Tercer Premio dotado con 700,00 €: PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN (R2900002C).

Cuarto Premio dotado con 600,00 €: VOLUNTARIADO CRISTIANO DE PRISIONES DE MELILLA (G29954716).

Quinto Premio dotado con 500,00 €: VOLUNTARIADO DE ATENCION AL MAYOR (CENTRO ASIST GOTA LECHE) (G52006210).

Accésit dotado con 360,00 €: PARROQUIA SAN FCO. JAVIER (R2900002C).

Categoría Entidades Culturales y de otra índole:

Primer Premio dotado con 900,00 €: ASOC. HERMANDAD DE VETERANOS DE LA GUARDIA CIVIL DE MELILLA (G52021409).

Segundo Premio dotado con 800,00 €: CASA REGIONAL DE CEUTA EN MELILLA (G52000486).

Tercer Premio dotado con 700,00 €: CENTRO SOCIAL DE MAYORES Y ESTANCIAS DIURNAS (Q2919009G).

Cuarto Premio dotado con 600,00 €: CENTRO HIJOS DE MELILLA (G29901899).

Quinto Premio dotado con 500,00 €: ASOC. FAMILIARES DE ALZHEIMER (G29962412).

Accésit dotado con 360,00 €: ASOC. FEAFES (G52006871).

Categoría Particulares:

Primer Premio dotado con 900,00 €: BRAVO*GUERRERO,ANTONIO JESÚS (45-----C).

Segundo Premio dotado con 800,00 €: MUÑOZ*PALAZÓN,MARÍA (45-----W).

Tercer Premio dotado con 700,00 €: AZNAR*SAN ISIDORO,LORENA (45-----W).

Cuarto Premio dotado con 600,00 €: PERAL*MUÑOZ,JULIA VICTORIA (26-----B).

Quinto Premio dotado con 500,00 €: ARROYO*BAUTISTA,JOSE ANTONIO (45-----D).

Accésit dotado con 360,00 €: AVELLANEDA*MIRAMBELL,FRANCISCO JOSE (45-----L).

SEGUNDO: En aplicación de la Base 7ª de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo 92 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla. (BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017).

Melilla, a 24 de septiembre de 2025,

El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor,

El Secretario Técnico del Patronato de Turismo,

Arturo Jiménez Cano